

ACTA ME04-2024
 REUNION PLENARIA DE MONITOREO
 SESIÓN ORDINARIA

En San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del MCP-ES en modalidad virtual vía Microsoft Teams.

1. Establecimiento de Quórum.

SECTOR	PROPIETARIO		SUPLENTE	
	CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO	CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO
Gubernamental	2		1	
Personas afectadas VIH, TB y Malaria	2		1	1
Poblaciones clave MTS/ HSH y Trans	1			1
ONG's Nacionales e Internacionales	2			2
Académico	1			1
Religioso	1			1
Cooperación Internacional	2			
Privado	1			1
RPs		3		
MCP-ES		1		
Total	12	4	2	7

14 miembros presentes con derecho a voto, suficiente representación para tomar decisiones. Se cuenta con la participación como invitados a Dr. Gilberto Ayala Unidad, Lcda. Gloria Rubio y Lcda. Sonia Rivera y Lcda. Maria Isabel Mendoza/MINSAL; Dr. Jaime Sánchez, Lic. Ricardo Gavidia/ALF y Lcda. María Eugenia Ochoa del Staff de la Dirección Ejecutiva del MCP-ES.

2. Saludo, establecimiento de Conflicto de Interés y llamado al apego del código de ética.

La vicepresidenta del MCP-ES, Sra. Doris Acosta, dirige la sesión brindando una cálida bienvenida y deseos de buena voluntad para todos los miembros, reconoce el importante trabajo que se realiza desde este espacio por todos los miembros participantes, explicando a continuación el propósito y la importancia de esta reunión, mencionando que está siendo grabada con el objetivo de garantizar la fidelidad de la información en la elaboración del acta. En cumplimiento a la Política de Conflicto de Interés, pregunta si hay algún conflicto con relación a los puntos de agenda, estableciendo que no existe. Todos los presentes se obligan a regir su conducta bajo el código de ética.

3. Aprobación de agenda por el pleno.

La vicepresidenta del MCP-ES, Sra. Doris Acosta, somete a aprobación la agenda para la sesión, quedando de la siguiente manera:

1. Establecimiento de quórum
2. Saludo, establecimiento de conflicto de interés y apego al código de ética.
3. Aprobación de Agenda
4. MEGA TB 2023
5. Apoyo a Hogares de Adultos Mayores con Proyecto C19RM
6. Definición de Fecha para Elección del cargo de Presidencia del MCP-ES
7. Renuncia de Representante Suplente de Ongs Nacionales
8. Informe de avance de trabajo del Comité de Ética sobre Renuncia del Presidente del MCP-ES

9. Varios: Taller de Validación de Modificaciones propuestas por el Comité de Gobernanza a Reglamento Interno del MCP-ES
10. Lugar y fecha próxima reunión

4. MEGA TB 2023

Vicepresidenta del MCP-ES, Doris Acosta cede la palabra al Dr. Julio Garay.

Dr. Julio Garay: Vamos a hablar un poco sobre la medición del Gasto de Tuberculosis del año 2023. Lógicamente en esta medición de gasto, cada vez se va mejorando la metodología, la calidad, lo hace la Unidad de Economía de la Salud, de la Unidad de Planificación del Ministerio de Salud, en coordinación con el programa de Tuberculosis y con información de nivel nacional de los proveedores de salud. Voy a hablar un poco de la situación epidemiológica. Por razones conocidas por ustedes la incidencia de casos de tuberculosis ha aumentado significativamente, especialmente a costa de la población altamente vulnerable, como es la población privada de libertad y eso hace que para el último año hayamos aumentado la tasa de nivel nacional de 39 por 100,000 a 67 por 100 mil habitantes. Siempre la OMS nos estima rangos de carga de tuberculosis y eso nos hace caer en la franja de carga media que está entre 50 y 100 por 100 mil habitantes. Tenemos 67 por 100,000 habitantes como carga de tuberculosis de nivel de país, que abarca todos los proveedores de salud, tanto públicos como privados, eso representa para el último año un aumento del 70%.

Por qué la tasa por departamento representa más carga?, es decir, la más alta 130 por 100,000 habitantes para el departamento de Sonsonate, porque tabulamos la carga de enfermedad a donde el departamento donde se registra de donde proviene, y es ahí donde tenemos la mayor población penitenciaria, por eso es que cae en números de tasa en los lugares donde tenemos mayor carga de enfermedad y mayor población penitenciaria, hay departamentos cuyo promedio de país es 67% están muy por abajo de carga de nivel nacional. Cuando vemos un componente importante como es la coinfección tuberculosis VIH para el último año, la carga de coinfección ha sido de 5.8, esto es muy por abajo de las cargas que teníamos, a los inicios de los años 2010 que teníamos 10.6 y lógicamente esta carga ha ido disminuyendo debido a que la mayoría de los casos VIH se les ha dado tratamiento preventivo para la tuberculosis. Igualmente, la población que tiene VIH ha tenido mayor tamizaje por pruebas, diagnóstico rápido y acceso temprano a diagnóstico, aunque el número absoluto ha subido a 248 la carga en porcentaje se ha mantenido en los últimos años más bien, ha disminuido. La tuberculosis fármaco resistente es un problema de salud pública importante, porque la transmisión de esta enfermedad o el aumento lleva a mucho costo económico, el manejo de los casos hoy en día es con tratamientos todos orales, pero son mucho más caros que los tratamientos de los casos sensibles, para el último año tuvimos 34 casos de resistencia a rifampicina y solo 3 multi droga resistencia que es lo que más nos interesa. En conclusión, el fármaco resistente o la poli resistencia, ha aumentado un poco, pero la tuberculosis resistente y solo la rifampicina, que es la que nos importa epidemiológicamente se ha mantenido.

Cuando vemos la comorbilidad tuberculosis diabetes, que es una enfermedad crónica que tenemos un componente especial ha tenido un aumento significativo. Eso lleva a quitarle el puesto a que la comorbilidad tuberculosis-VIH es mucho menor que la comorbilidad tuberculosis-diabetes, son poblaciones mucho más vulnerables, de más riesgo de que desarrollen enfermedad y lógicamente, posterior al Covid-19 se ha visto un aumento significativo tanto de las enfermedades crónicas degenerativas como la Asociación de enfermedades infecciosas en enfermedades crónicas no transmisibles estamos en un programa continuo con el programa de enfermedades crónicas no transmisibles para aunar esfuerzos en la detección precoz y tratamiento precoz de la tuberculosis en personas diabéticas.

Cuando vemos la tasa de mortalidad de tuberculosis, a pesar del impacto que se tuvo con el COVID-19 en los últimos años, ha hecho ya una meseta y se mantiene alrededor de 1.2 por 100,000 habitantes. Teníamos como meta tener una mortalidad menos que 1 como habíamos tenido los años anteriores, sin embargo, la mortalidad ha subido y se debe a la asociación de Tb más cáncer- tuberculosis, más insuficiencia renal, tuberculosis más VIH y otras.

A continuación, cedo la palabra a la Lcda. Gloria Rubio y Lcda. Sonia Rivera, quienes nos van a explicar el tema del apartado de la medición del gasto.

Lcda. Gloria Rubio: Como parte de la unidad economía de la salud, poder presentar los datos que, como ustedes bien saben lo hemos venido trabajando en la unidad de economía, de hecho, en el año 2015 cuando empezamos a hacer estas mediciones y a la fecha ya vamos varios años consecutivos de generación de información regular, de estadística económica relacionados con la inversión que hace el Gobierno de El Salvador en la detección, tratamiento, prevención y control de la Tuberculosis.

Presentaré un resumen de cómo es que hacemos esta medición, cada año se robustece, se mejora, se fortalece porque evidentemente van cambiando en nuestros registros administrativos y estadísticos, la tecnología y eso hace que cada año tengamos nuevos retos y afortunadamente todo ha sido para mejorar nuestros registros. El primer paso que se hace es la revisión, actualización de todos los instrumentos que utilizamos regularmente para la recolección de información. Todo eso se solicita a todas las entidades involucradas como Dirección General de Centros Penales, el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, el mismo Ministerio de Salud, que son como las principales fuentes de información relacionados con el tema. Hacemos como segundo paso una revisión de toda esta información que nos remiten y hacemos todo un proceso del ciclo de revisión y retroalimentación de la información continuamente con todas las instituciones. Una vez que se tiene todo esto, hacemos toda una clasificación de la información y usamos los costos que tenemos con un sistema de costos Perk que es un sistema que cuya autoría es de la OPS, a través de ellos hacemos toda la información, traemos todos los datos actualizados con una inflación de salud y hacemos toda una estimación para llegar a una cifra global de cuánto estamos invirtiendo cada año en el caso de la tuberculosis, hacemos una consolidación de toda la información y finalmente laboramos un informe preliminar cuya revisión pasa a la unidad de del programa de tuberculosis con otros colegas del Ministerio, hacen toda una revisión y luego se ajustan para tener el informe final, el proceso en realidad es complejo nos lleva cerca de cinco meses hacer este informe de enero hasta mayo. Las mediciones, como es una estimación, no está exenta de limitaciones, como cualquier medición económica, por ejemplo, todavía en el país no es lo correcto, que no tenemos un presupuesto basado en resultados, pero esto significa que nuestro presupuesto no está asignado a una patología específica o a un conjunto de enfermedades de salud pública o a un conjunto determinado de población. Nuestro presupuesto está dirigido a lo que llamamos, áreas de gestión, en la medida en que tenemos un presupuesto por áreas de Gestión, se hace difícil poder justamente determinar cuánto es el presupuesto de cada institución va dirigido a una patología específica, en este caso tuberculosis es una limitación; igualmente, los costos que tenemos la información de la herramienta que nos facilita el proceso, también tiene sus propios problemas. A veces no está actualizado como quisiéramos, se usa el dato del año anterior, hay una serie de cuestiones que son limitaciones para estimar el gasto en tuberculosis, pero que también son limitaciones para estimar cualquier otro gasto, no solo para TB, y pues esto es toda la información que se genera se basa en datos promedio. En fin, hay una serie de limitaciones a la cual no está exenta esta información.

Los indicadores que se generan en TB tenemos una serie de 2013 al 2023 de cuánto es que el Estado ha invertido en la prevención, tratamiento y detección como pueden ver hemos pasado de 11.2 millones en el año 2013 a 18.4 millones en el año 2023, con un destacado ascenso en el año 2023 respecto al promedio de la inversión que ha hecho el Estado en estos años que anda 11 o 12 millones en promedio y como ven hay un ascenso interesante. Las tasas de crecimiento que hemos tenido de la inversión Tuberculosis ha variado entre el menos 11% en 2014 en 40% en el año 2016 y el pico que tenemos al final el año 2023, que es de 66%; es decir, el gasto en TB por el Gobierno de El Salvador, incluyendo fondos generales, recursos propios y la donación del Fondo Mundial se incrementó 66% respecto al año 2022 y ahí podemos ver por institución, qué entidad tiene mayor acceso y es evidente que el caso del Ministerio de Salud, el que aplica mayormente ese aumento de gasto en TB en el último año. Por otro lado, aquí sí, ya es 100% cada columna es cuánta es la importancia relativa de las principales entidades que contribuyen con la inversión en tuberculosis. Es evidente que el Ministerio de Salud es el principal financiador y proveedor, en este caso del tratamiento y todo lo relacionado con casos de tuberculosis en el país y le sigue en importancia relativa al ISSS que es otro de nuestros principales socios en la materia y finalmente la Dirección General de Centros Penales, porque esto está relacionado con los casos que se detectan en los privados de libertad. Lo relevante es que el Ministerio de Salud y el ISSS son los principales proveedores en todos los años en tratamiento, detección, etcétera de los casos de tuberculosis.

Para más información acceder al siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/actasme2024/>

Intervenciones:

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Agradezco, Lcda. Rubio por la presentación del informe. Lastimosamente, contamos con poco tiempo en esta plenaria, pero ha sido muy específica y nos queda el documento también para que los miembros puedan revisar con más detenimiento.

Sra. Doris Acosta: Estamos sobre el tiempo, pero sí es importante, pues de mi parte dar las gracias también al equipo de Tuberculosis por este informe que nos ha presentado, vemos que aún hay retos todavía. Pero es muy gratificante, saber de qué el Gobierno está en esa proyección de asumir todos los costos en el tema de tuberculosis.

Lcda. Ana Josefa Blanco: Me uno a las felicitaciones y de todo el equipo y quería hacer una pregunta. El promedio de días estancia de los pacientes. Y la otra pregunta que tenía es porque se hablaba de que en el presupuesto prácticamente está dedicado a la atención ambulatoria, a las pruebas diagnósticas y a la atención hospitalaria. ¿Tienen alguna partida o algún apoyo para el desarrollo de intervenciones educativas de prevención?

Lcda. Gloria Rubio: Hay una partida importante que no la podemos detectar cuánto es en detalle, pero hay una parte importante de recursos para el tema de la prevención, hay todo el tema de la educación para la salud, para toda todo tipo de patología, pero que está incluida también la tuberculosis, entonces, lo que es difícil de aislar es cuánto es solo para tuberculosis, ya por nuestro presupuesto no está por patología, sino por resultados.

Lcda. Sonia Rivera: En la producción de servicios así de la totalidad hay casos que solo están un día, otros que son de larga estancia, incluso ocupan días en UCI. Entonces, establecer un promedio es difícil.

Lcda. Gloria Rubio: Porque nosotros lo que tenemos en nuestro sistema estadístico no es día estancia por persona, sino que es total de 10 estancias por caso de TB. Nuestro sistema estadístico no es nominal, no es por persona, por eso es que se nos hace difícil sacar un promedio por caso. Pero digamos lo que nuestro sistema estadístico refleja, ¿cuántos días de estancia estuvieron todas las personas diagnosticadas con tuberculosis el total de personas diagnosticadas posteriores es lo que hemos presentado en la lámina cuando tomamos sistema nominal, vamos a poder responder eso bueno, que una persona puede registrar varios eventos?

Vicepresidenta del MCP-Esa, **Sra. Doris Acosta** agradece al Dr. Julio Garay como a la Lcda. Gloria Rubio y Lcda. Sonia Rivera por la presentación y da por recibida la información.

5. Apoyo a Hogares de Adultos Mayores con Proyecto C19RM

La vicepresidenta del MCP-ES, **Sra. Doris Acosta** cede la palabra al Dr. Gilberto Ayala.

Dr. Gilberto Ayala: Este día como parte del proceso de darles un informe de cómo está finalizando lo que es el apoyo a los hogares de adultos mayores del proyecto C19RM, como parte de la agenda hemos tenido a bien generar esta presentación para comentarles, cómo ha sido el proceso y como se ha estado brindando también respuesta a esta solicitud, que también fue en gran medida un apoyo solicitado por parte del MCP-ES. El proyecto C19RM da respuesta a ese apoyo que Fondo Mundial ofreció con fondos para fortalecer los servicios de salud, dar atenciones y mejorar la atención a las poblaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad de las tres enfermedades como es VIH, Malaria y Tuberculosis, en este caso para la parte de tuberculosis, uno de los grupos vulnerables por ser una enfermedad respiratoria el COVID-19 y que impactaba grandemente en los adultos mayores, por lo que con el apoyo de ustedes como MCP-ES, se hizo lo que es la propuesta y se elaboró la propuesta de fortalecimiento de los hogares y asilos de adultos mayores, que en este caso fueron 28 los que posterior a un proceso de elaboración de la propuesta que llevó una consulta amplia con los 28 hogares, pues se logró ir priorizando ciertas áreas en las cuales se buscó fortalecer lo que es la respuesta a este tipo de enfermedades respiratorias, de emergencias, epidemias y pandemias como lo fue el COVID-19 y que como instituciones que brindan atenciones a los adultos mayores, pues ellos estuvieron con **Eh** con los insumos y algunos equipos para poder dar respuesta a esta emergencia. Estos apoyos se enfocaron en oriente, Occidente, en la paracentral y en la zona norte. El proyecto contemplaba lo que era fortalecer la respuesta de emergencia en enfermedades respiratorias, en este caso llevaba la compra de insumos y equipos. Otro problema era el abastecimiento de agua en algunos asilos se expresaba que era necesario tener un resguardo de agua como tanques, en los cuales había dificultades para tener acceso a un servicio de agua permanente de agua potable.

Se priorizó el poder apoyar a 9 hogares con financiamiento para la readecuación de áreas de atención y aislamiento, y además se les suplió de una cisterna de agua, en la cual se les iba a brindarles apoyo para tener agua potable en los momentos que no tenían acceso a este servicio. Se hicieron las carpetas técnicas y el levantamiento para los diferentes asilos.

Para más información acceder al siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/actasme2024/>

Intervenciones:

Sra. Doris Acosta: Gracias, Dr. Gilberto Ayala por su por su informe muy detallado estuvimos haciendo un monitoreo en un albergue y fue una experiencia muy bonita.

La vicepresidenta del MCP-ES, Sra. Doris Acosta, da las gracias al Dr. Gilberto Ayala por la presentación.

6. Definición de Fecha para Elección del cargo de cargo de Presidencia del MCP-ES

Vicepresidenta del MCP-ES, Sra. Doris Acosta, cede la palabra a la Lcda. Marta Alicia de Magaña.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Todos saben de la renuncia del presidente actual se compartió el correo que él envió con la renuncia y siguiendo nuestros Estatutos y nuestro Reglamento interno, nos corresponde fijar la fecha de la elección del cargo, ya sea que en esa fecha se defina ratificar a la Sra. Doris Acosta como Presidenta, obviamente ella tendría que aceptar el nombramiento o llevar el proceso de elección como tal, tomando en consideración y lo quiero mencionar ahorita, la indicación del Fondo Mundial que indica que los cargos directivos del comité Ejecutivo deben de estar repartidos entre los diferentes sectores, en este caso sería sociedad civil, gobierno y cooperación, entre ellos se tienen que elegir el cargo de Presidencia o ratificar a la Sra. Doris Acosta, que es representante de la sociedad civil, y elegir en ese caso el cargo de vicepresidencia, que quedaría libre entre los otros dos sectores. Eso es lo que quería que quedara en acta y que dejáramos definida la fecha en la cual se va a dirigir, discutir ampliamente esta situación, para lo cual tendríamos una reunión plenaria extraordinaria, para que se lleve a cabo este acuerdo y estemos todos enterados que esa fecha es precisamente para esa acción de elección o ratificación. Según nuestros estatutos, la elección puede hacerse ya que hay un periodo que se puede dar para que el MCP-ES lo contemple que es hasta tres meses creo que se pueden dar, pero podemos fijar la fecha más temprano, porque en este caso que tenemos previo o la vista la firma de un acuerdo de país donde la persona que tenga el cargo de Presidente tiene que firmar el acuerdo de país que se va a subscribir entre el Fondo Mundial y los Receptores Principales, así que tomemos en consideración ese aspecto, caso contrario, si no se ha elegido y la firma se lleva a cabo, solo se reportaría ante el Fondo Mundial que la Vicepresidenta sería quien haría la firma verdad, presidente en funciones en este caso está contemplado también los estatutos que la vicepresidencia asume todos los roles de la Presidencia recordemos que esa es la situación, pero lo más conveniente entiendo que sería ya contar con el equipo del Comité Ejecutivo completo, así es que lo dejo para que ustedes comenten y es importante que todos nos involucremos en este proceso, recordemos que no es de elegir el que no ha ocupado el puesto, sino que aquel que de verdad nos represente en este puesto tan importante.

Intervenciones:

Lcda. Maria Mercedes: Podrían repetir la fecha.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Podemos proponer una fecha. Nosotros tenemos una plenaria extraordinaria, consideremos eso el 12 de septiembre, ya se acordó en la reunión anterior y nuestra plenaria ordinaria, que sería el 19 de septiembre pudiéramos en lugar de tener la ordinaria, tener una reunión extraordinaria que sería para la elección del del Comité Ejecutivo, es decir los puestos del Comité Ejecutivo dependiendo de cómo se acuerde. Les parece 19 de septiembre o 26 de septiembre.

Lcda. Ana Josefa Blanco: Como lo que estamos viendo aquí concretamente son las fecha, entonces, estoy de acuerdo con la primera alternativa que usted propone, es decir la del 19 de septiembre.

Dr. Julio Garay Ramos: Por cuestiones de orden cuando un Presidente pone la renuncia en Plenarias, se acepta la renuncia o automáticamente está aceptada la renuncia que tendría que ser ahora para elegir los tres cargos o un solo cargo no sé si está contemplado en el Reglamento.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: No, Dr. Julio Garay. El Presidente no es que se la aceptamos o la rechazamos, él ya la puso, ya no es miembro, él renunció, aquí lo que estamos estableciendo es una fecha para que se haga todo el proceso normal, ya hicimos eso también el año 2022.

Lcda. Isabel Payes: Viendo la necesidad de que esté pronta la firma del nuevo Convenio. Yo digo que mantengamos la del 19 de septiembre que es la más cercana.

Lcda. Maria Mercedes: Qué solo por cuestión de orden, creo que sí, sería importante dar por aceptada y que conste en Acta, la aceptación de la renuncia y ahí mismo se establece de que se procederá a un nuevo nombramiento.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Sí, de hecho, en este punto se estaría haciendo referencia al correo que se les compartió con anterioridad.

Lcda. Maria Mercedes: Claro, pero le quiero decir que en el acta digamos en el acta ME04-2024 se haga constar. Estoy comprendiendo bajo la recomendación que nos hace el Dr. Julio Garay o la consulta no, pero yo considero que sí sería importante dejarlo como constancia y como punto que se da por aceptado.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Sí, de acuerdo. Y también queda como anexo el correo enviado por el Presidente y que fue compartido con el Pleno en su oportunidad, ambos documentos van a quedar anexados y la narrativa de la renuncia.

Acuerdo:

Por unanimidad los miembros del MCP-ES dan por aceptada la renuncia del actual presidente, Lic. Francisco Ortiz.

Acuerdo:

Por unanimidad se aprueba la fecha del 19 de septiembre para llevar a cabo la reunión extraordinaria para la elección del del Comité Ejecutivo.

Sra. Doris Acosta da por recibida la información y agradece a la Lcda. Marta Alicia de Magaña.

7. Renuncia de Representante Suplente de Ongs Nacionales

Sra. Doris Acosta: cede la palabra a la Lcda. Marta Alicia de Magaña.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: En el mismo sentido, también, aunque no hay una nota oficial, se nos comunicó de parte de la Lcda. Habely Coca la renuncia como miembro suplente al MCP-ES no hay un documento, como le digo, solo hay una comunicación a través de WhatsApp, pero era importante que la demos a conocer al Pleno y así como decía la Lcda. Maria Mercedes que quede en el acta, en el caso del Lic. Francisco Ortiz no lo habíamos puesto como tal porque el Comité de Ética es el que va a hacer referencia a este proceso, pero queríamos hacerles saber que tanto el Lic. Francisco Ortiz su suplente han puesto su renuncia como miembros del MCP-ES; así que, en este caso, aunque este punto nada más es para notificar la renuncia de la Lcda. Habely Coca, en un punto posterior, se tendría que abordar el tema de la sustitución de ambos cupos, tanto el propietario como el suplente del sector de ONG's Nacionales, pero se tomaría el análisis sin la relación de los nombres de ambos, solamente para cubrir los espacios, ya sea que se convoque a una reunión de sector o que se espere hasta que vengan las elecciones de la nueva membresía que va a ser el próximo año, pero eso se tendría que llevar a un punto también y eso lo podemos hacer en una reunión ordinaria para tomar esa decisión. Esto solo es notificación, no necesita un acuerdo del Pleno, porque ya hay una renuncia.

Intervenciones:

Lcda. Ana Josefa Blanco: La pregunta que tengo es si en esa reunión que acabamos de dejar del día 19 de septiembre, si no se podría abordar esa situación, también es una pregunta como para ir avanzando también en esas decisiones.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Como es una convocatoria extraordinaria para un punto específico, pero tampoco es que seamos tan estrictos. Si el Pleno lo quiere de esa manera se puede abordar el siguiente punto, pero es un punto para una reunión ordinaria.

Lcda. Isabel Payes: Como el 12 de septiembre vamos a tener la aprobación del reglamento, ya tendríamos definido los nuevos procesos cuando se dan estas situaciones especiales. Entonces sí creo que se puede abordar en la sesión del 19 de septiembre con la información que vamos a tener el 12 de este mes.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: En ese caso, les invitamos el 28 y 29 de agosto a que no falten al taller porque es ahí donde se puede ampliar ese tema de los procesos de las renunciaciones. Recuerden que tenemos el taller de validación de las modificaciones que el Comité de Gobernanza está proponiendo para Reglamento Interno, es muy importante y agradecemos a los que estuvieron en el proceso cuando se validaron las modificaciones al Estatuto, pero ahorita es oportuno, participar en este de modificaciones al Reglamento Interno y todos estos procesos que estamos haciendo en relación, ahorita si se puede o no se puede, pueden quedar definidos en ese documento.

Lcda. Susan Ivania Padilla: Justamente fijense que eso es lo que tenía, quizás también como una duda y también para poder incluirlo o poder retomarlo en nuestra reunión de esta próxima semana, la comunicación como usted menciona, nuestra colega Habely Coca lo mandó este a través de un WhatsApp. Que dejemos establecido en el Reglamento que vamos a ver las vías de comunicaciones oficiales, porque ahora entendemos que ya no es solamente que manden un correo, que manden una nota pueden tomarse esto como una vía, pero también retomarlo y dejarlo escrito que se retomará cualquier vía de comunicación que la persona pueda mandar alguna comunicación.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Perfecto, porque ahorita nuestros Estatutos y reglamento estaban con las normativas anteriores a la pandemia para todo se pedían cartas formales. Aquí se pueden hacer estos análisis de los cambios en las comunicaciones y las limitaciones que muchas personas tienen también ya con las comunicaciones formales. Nuevamente para todos no faltar el 28 y el 29 de agosto, si tienen que faltar un rato, pueden hacerlo con toda la confianza, pero traten de estar el mayor tiempo posible. Hemos tenido esa facilidad de contar con dos días para hacer una revisión exhaustiva, hay que llegar dispuestos a trabajar en las mesas. La última modificación se hizo en el 2016 de los Estatutos y del Reglamento vamos a cumplir 8 años.

Acuerdo:

Por unanimidad los miembros del MCP-ES establecen que la fecha de la de la elección va a ser el 19 de septiembre, y ya está notificado la renuncia de la suplente y que este punto se va a abordar para modificar el Reglamento Interno el 28 y 29 de agosto.

Sra. Doris Acosta agradece a la Lcda. Marta Alicia de Magaña por la información presentada.

8. Informe de avance de trabajo del Comité de Ética sobre Renuncia del Presidente del MCP-ES

Sra. Doris Acosta: Le damos la palabra a la Dra. Ana Isabel Nieto.

Dra. Ana Isabel Nieto: Voy a hacer mi intervención en dos momentos, uno como parte de la misión que realizamos a Ginebra para la negociación de la subvención, dónde por invitación de Fondo Mundial se pidió la participación del presidente del MCP-ES. Como ustedes lo recordarán y está en las actas nosotros expusimos cuando vino la invitación y que el Fondo Mundial pedía que buscáramos eficiencia para la participación, nosotros expusimos que debido a que el Reglamento vigente del Ministerio de Salud, para viáticos y a misiones internacionales es sumamente limitado que por esa condición que se valorará que fuera Plan Internacional buscará eficiencias en su presupuesto y que se le pudiera brindar un apoyo suficiente para poder participar en la misión y así se solicitó. Estuvimos alojados todos los delegados, en el mismo hotel con las mismas prestaciones todos, de manera que la participación y nos movilizábamos todos juntos. El miércoles por la mañana me dijo el Lic. Francisco Ortiz que iba a llegar tarde. Posteriormente, de parte del equipo del FM nos preguntaron, preocupados que, si sabíamos algo de él, por qué no estaba en la reunión. Si la misión era precisamente para estar en todos los espacios de la de la negociación. Luego apareció pasado el mediodía y me dijo que se había perdido. Entonces, como nos regresábamos hasta domingo, porque los vuelos de los sábados son tremendamente caros, regresábamos el domingo Plan Internacional junto con él más temprano que nosotros. Suponíamos que él ya estaba aquí, me sorprendió mucho que el martes me mandaron un correo que, si sabía algo de Francisco Ortiz, entonces le dije que el venía el domingo. Nos preocupamos porque no se sabía nada de él, le

pregunté a la Dra. Maricela Herrera si ellos sabían algo y nada. Entonces hicieron la consulta con la agencia de viajes, pero no tomó el vuelo a Madrid y no contestaba.

Notifiqué a la misión permanente de El Salvador en Ginebra por la preocupación de lo que pudo haber sucedido. Entonces, ya más tarde de ese día, nos enteramos de que había renunciado al cargo de presidencia del MCP-ES. De hecho, también le notifiqué al Sr. Marcos Patiño el martes de lo que había pasado y que no sabíamos nada de él. Él me dijo, que informaría al Gobierno Suizo y a sus superiores que miran estos temas legales, porque entramos a Europa por invitación de Fondo Mundial.

Los colegas de Plan están en problemas porque ellos hicieron una entrega de fondos de la subvención que debía de ser liquidado al regreso de la misión. Lamentablemente, no tuvimos una participación del Lic. Francisco Ortíz comprometida con el proceso de la misión.

Tuve que notificar al señor ministro de este incidente. Es una situación bien compleja, no es un tema sencillo, solo decir ya no quiero, hay un compromiso legal, un tema financiero de por medio que Plan tiene que negociar con el Fondo Mundial.

Por otro lado, ayer lo discutimos en el Comité de Ética y necesitamos más elementos, porque Plan ha tenido que seguir su curso legal. Es una situación sumamente crítica y que puede afectar la trayectoria del mecanismo. Entonces desde la perspectiva del comité tenemos elementos dispersos, necesitamos conocer la verdad. Ya les compartí lo que nosotros hemos hecho, no contesta correos ni el WhatsApp. Pero desde la perspectiva del mecanismo y del Comité de Ética es una falta de ética muy grave, que cuando tengamos toda la documentación de este proceso la vamos a presentar a través de un informe y nuestro recomendable.

En este momento solo queríamos trasladarles a ustedes cuál ha sido la situación. Actualmente como MCP-ES estamos en un momento importante de validación y actualización del Reglamento del MCP-ES es necesario que se pongan condiciones para representar al mecanismo en eventos próximos para evitar que se nos den situaciones de este tipo.

Intervenciones:

Sra. Doris Acosta: Gracias Dra. Ana Isabel Nieto por esa información importante. Esto nos obliga a como usted bien dice a revisar el Reglamento Interno.

Lcda. Karla Guevara: Gracias por toda esa explicación. Mi intención no es ni justificar ni estar defendiendo a nadie, porque cada uno creo asume las consecuencias de sus actos. Sin embargo, tal vez mencionar dos puntos importantes que la Dra. Ana Isabel Nieto señaló, no sé cuál fue completamente la participación del Lic. Francisco Ortíz en todas las reuniones que hubo de negociación, que sabíamos que nos representaba todo el MCP-ES, creo que eso es lo importante, mencionar, principalmente, pero como dije, quiero concentrarme en dos puntos, uno de ellos es que independientemente de todo, de que no está justificando sus pagos, de toda esta parte de los fondos que se le dan del Gobierno, lejos que todo eso que no voy a tocar ese tema, creo que hay dos puntos que sí me parecen super importantes y delicados, es que la gente tiene derecho a migrar, eso es lo primero, y lo digo porque nuestras poblaciones migran ya sea de forma regular o irregular, es un derecho, creo que no debería ser el punto del enfoque y decir que no es ético y segundo que también creo que con todo el respeto a la Dra. Ana Isabel Nieto, no se puede juzgar a toda la sociedad civil por un acto de una persona. Por ejemplo, he viajado muchas veces en representación del MCP-ES y he tenido una participación en lo que cabe de mis posibilidades lo mejor posible.

Dr. Julio Garay: Creo que lo importante que debemos analizar ahora son las consecuencias de esto, porque si entramos por Fondo Mundial y era una participación oficial de país, como nos va a ver el Fondo Mundial a futuro, más allá del tema legal y de los derechos, y todas estas cosas tenemos que ver para las próximas veces cómo se minimiza el impacto. No sabemos qué va a pasar para las próximas elecciones de participación; es decir, tenemos que ver un poco en detalle el papel que estos van a jugar.

Rvdo. Sail Quintanilla: Creo que hay una realidad y que no la podemos esconder y es el hecho de lo que ha pasado y que como bien lo acaba de decir el Dr. Julio Garay, esto va a tener repercusiones para todos. En este caso a nivel de país y a nivel del mecanismo y por lógica para toda la sociedad civil. Es razonable quizá entender algunas cosas personales, pero hay realidades que no se pueden ocultar. En el Reglamento, producto de esta

coyuntura, tenemos que cerrar filas en el Reglamento, a través de los criterios para las representaciones en misiones oficiales. Lo veo en términos generales, quién va a llegar a ser parte del mecanismo. Por eso el llamado que están haciendo a participar esos dos días, que es precisamente para discutir ampliamente ese tema, entonces ha habido todo un equipo nombrado para trabajar, tanto los estatutos y el Reglamento. Y al final de ese equipo hemos sido pocos los que hemos estado. Creo que el problema es que después que ya las cosas salen, los productos salen, entonces a veces salimos cuestionando lo que los equipos han trabajado.

Sr. William Hernández: Quiero partir de los dos puntos que la Lcda. Karla Guevara ha estableció en la conversación, que Migrar es un derecho y lamentablemente a alguien le favorece y a alguien le desfavorece, le favorece, quizás a la persona, y le desfavorece al país que lo recibe en término de la carga que implica un migrante indocumentado, en este caso, y lo otro es que creo que se están yendo por la tangente. No sé si ustedes lo sabían, pero activistas gays han sido presos en los países árabes por ir a hacer cosas que no tenían que haber hecho. Ahí fueron invitados por diferentes agencias de cooperación y hay repercusiones diplomáticas y políticas que entre ellos las resuelven.

En términos de la calidad de la participación, ya eso es un compromiso personal, hemos sido delegados en diferentes misiones. Quiero preguntar si la Lcda. Marta Alicia de Magaña tiene el dato de cuánto dinero ha recibido El Salvador desde que empezamos con el FM. Han sido más de 100 millones de dólares. ¿Cuántas veces hemos sido notificados de un gasto no elegible? Posiblemente en cuestiones administrativas que nos llevaron a cometer errores en una u otra razón, pero que no ha sido la situación de que el FM nos marque al contrario somos un país ejemplo en la administración y en la ejecución de los recursos, creo que sí hay una cuestión de ética, aparte de que es un derecho. Pero en este momento lo que sobresale es el tema de los derechos humanos, ahí sí me atrevo a decir que no sé cuáles eran las condiciones de derechos humanos vulnerados para decir que voy a migrar tenemos una historia muy cercana y emblemática, de otra persona en las mismas condiciones de recibir subsidios y todo con seis informes de auditoría y que decide migrar y dice que es perseguido político. Creo que aquí es importante resaltar el trabajo de todo el equipo, de todo el país, entiendo la preocupación, pero no me atrevería a decir a Fondo Mundial que no nos puede calificar o afectar la decisión de una persona cuando somos millones de personas los beneficiados, los afectados y los que recibimos apoyo de país, ya sea, seamos poblaciones o no, el sistema de salud es hoy mejor, obviamente falta, pero hoy es mejor que antes.

Lcda. Isabel Payes: Creo que hay como diferentes ideas con respecto a eso, primero quiero decir, sin entrar en polémica con nadie, migrar es un derecho, pero es un derecho que tiene como decía el Sr. William Hernández su manera de hacerlo. Si él quería migrar muy bien y lo aplaudo, lo que no me parece es que haya usado el mecanismo a través de la misión para hacer eso. En segundo lugar, nosotros no elegimos que fuera el Lic. Francisco Ortiz a la misión, sino que el Fondo Mundial dijo que venga el presidente, entonces ahí fue la decisión. Creo que es que es una irresponsabilidad y me extraña, porque tiene toda una historia en el tema de las organizaciones y el VIH. Pero la presentación tan deficiente que tuvo en la misión también me preocupa porque confiábamos en él, que iba a hacer un buen papel en esa misión, ya que era la responsabilidad que se le había encomendado.

Ahora, con las repercusiones sí coincido con el Sr. William Hernández de que posiblemente no sea con el Fondo Mundial que tengamos, pero cada vez que pasan cosas entre las organizaciones, nos vemos afectadas todas las organizaciones a nivel nacional. Sí nos afecta, entonces sí creo que los que somos sociedad civil en el MCP-ES deberíamos de hacer una reflexión sobre la participación que tenemos y creo que no se trata de juzgarlo, ni de condenarlo, sino de que pongamos realmente hoy que está la oportunidad de la reforma al Reglamento Interno que coloquemos las condiciones, o los criterios para que no nos vuelva a pasar y no somos responsables de las personas que elegimos en las representaciones.

Lic. William Merino: Quizás ver la posición de del MCP-ES con relación a esto, creo que no es pertinente juzgar a actitudes personales, sino más bien hechos, que son los que como MCP-ES tenemos que valorar en ese sentido. Sugiero que el Comité de Ética proceda como tiene que proceder, sin prejuicio, sino que proceda con el deber ser en tanto qué acciones deben tomarse y que nos haga la propuesta al Pleno para tomar una decisión porque como sea, pienso que como MCP-ES debemos enviar un comunicado oficial y una posición oficial al Fondo

Mundial y MINSAL, el deber ser como digo, no es en relación a personas por qué ahora fue esta persona, luego puede ser cualquier otra, pero más que eso son los hechos y lo que atañe al MCP-ES.

Dra. Maricela Herrera: No voy a redundar con las cosas que ustedes han mencionado. Quizás actualizarle a pesar de que para nosotros ha sido un proceso bien complejo, hemos tratado de llevar nuestro propio procedimiento. Plan Internacional es una organización muy estricta con sus controles internos y eso nos ha llevado incluso a hacer algún tipo de notificaciones más allá de las que la Dra. Ana Isabel Nieto ha mencionado. Quiero comunicarles que nosotros enviamos una carta desvinculándonos de las acciones del Lic. Francisco Ortiz en donde quiera que esté ante la Embajada de Suiza en Costa Rica y a la misión en Ginebra. La Embajada de Suiza en Costa Rica, nos sugirió que le habláramos a la Interpol para que lo buscáramos, cosa que Plan Internacional no va a ser porque no es una competencia de Plan. Mencionarles que internamente el tema de la liquidación de fondos ya fue conversado con el Fondo Mundial y hemos encontrado una salida para justificar la entrega del dinero, más no la liquidación de ese dinero.

Sin embargo, no va a ser un costo no elegible y no nos van a castigar por una ejecución de ese tipo, porque nosotros solo cumplimos la orden del Fondo Mundial de financiar a una persona, en ese sentido puedo decirles que Plan Internacional, ha hecho una notificación interna a nuestro propio sistema antifraude, porque para nosotros esto es catalogado como un fraude la no liquidación de un fondo entregado a una persona y este día hemos cerrado el caso con la unidad antifraude, que no funciona en El Salvador si no que funciona fuera, donde hemos explicado exhaustivamente todos los pasos que nosotros hemos tenido que dar para cerrar definitivamente el caso.

En conclusión, el caso para Plan Internacional queda cerrado y desde esa perspectiva de toda la experiencia que hemos tenido con este y otros casos, les quiero proponer respetuosamente al Pleno del MCP-ES dos cosas, una que cuando manden representantes a las misiones debemos de hacer unas reuniones previas para preparar a las personas que van.

Creo que un proceso de inducción es importante. También para darle la oportunidad a las organizaciones que van representando al MCP-ES de crecer como profesionales también en este ámbito; en segundo lugar, pues la otra propuesta que yo tengo es que trabajemos y que le apostemos a crear nuevos liderazgos de la sociedad civil, creo que está urgida de nuevos liderazgos, de nuevas personas que puedan darle un impulso a la respuesta nacional, entonces nosotros como organización, como RP, en este caso para la nueva subvención queremos y estamos comprometidos precisamente con eso, porque de verdad que creemos que hay un vacío, creemos que necesitamos un relevo generacional.

Sra. Doris Acosta: Teníamos un montón de preguntas e incógnitas y ya ustedes perfectamente lo ha aclarado, lamentablemente como sociedad civil quedamos identificados de manera inadecuada, pero no queremos que haya esta repercusión en la sociedad civil.

Creo que queda más que claro la importancia de poner los procesos documentados y quizás hacer perfiles para seleccionar a las personas que nos representarán en misiones. En este momento, es importante el Comité de Ética este activo.

Sra. Doris Acosta: Quiero agradecer a la Dra. Ana Isabel Nieto por todo el análisis realizado en este punto.

9. **Varios: Taller de Validación de Modificaciones propuestas por el Comité de Gobernanza a Reglamento Interno del MCP-ES**

Sra. Doris Acosta: cede la palabra a la Lcda. Marta Alicia de Magaña.

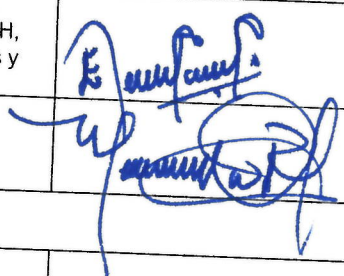


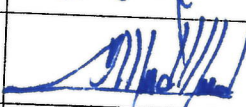
Lcda. Marta Alicia de Magaña. Recordarles, que el 28 y 29 de agosto se llevará a cabo el Taller de "Validación de las modificaciones y actualizaciones al Reglamento Interno del MCP-ES," el cual se llevará a cabo en FEPADE. Les he enviado nuevamente la tarjeta de invitación a sus correos electrónicos como al chat del Comité de Monitoreo.

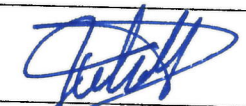

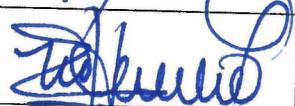
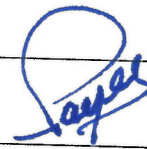


Por otra parte, el 12 de septiembre tenemos la plenaria extraordinaria para aprobar, validar lo que en el taller se decida, luego se traería para formalizarla dentro de la plenaria, así que no falten por favor todos y todas son bienvenidas y esperadas los dos días de duración del taller.

Sra. Doris Acosta: agradece a la Lcda. Marta Alicia de Magaña por la intervención realizada.

10. Lugar y fecha próxima reunión

La vicepresidenta, Sra. Doris Acosta, comenta que la próxima reunión se llevará a cabo el jueves 5 de septiembre de manera virtual, se enviarán oportunamente los detalles logísticos vía correo electrónico por parte de la directora ejecutiva. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las once horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, dando fe de lo anterior la presente acta se firmará en la próxima reunión plenaria presencial, debiendo ser circulada previamente vía correo electrónico a todos los miembros propietarios y suplentes.

FIRMA DE MIEMBROS MCP-ES				
COMITÉ EJECUTIVO				
Nº	NOMBRE y ORGANIZACIÓN	CARGO EN EL MCP-ES	SECTOR	FIRMA
1.	Doris Acosta REDSAL+	Vicepresidenta	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
2.	Lic. Willian Merino UES	Secretario	Academia	
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO				
3.	Dra. Ana Isabel Nieto MINSAL		Gobierno	
4.	Lcda. Maria Mercedes Molina MINED		Gobierno	
5.	Sr. Johalmo Eduardo Estrada REDCA+		Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
6.	Lcda. Karla Guevara Colectivo Alejandria		Poblaciones Clave	
7.	Lcda. Ana Josefa Blanco CALMA		ONGs Nacionales e Internacionales	
8.	Lcda. Susan Padilla PASMO		ONGs Nacionales e Internacionales	
9.	Rvdo. Giovanni Marroquin HWPL		OBP	
10.	Dra. Celina de Miranda ONUSIDA		Cooperación Internacional	
11.	Dr. Anibal Quijano USAID		Cooperación Internacional	

12.	Lcda. Yanira de Rodriguez IBC CONSULTING	Privado	
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y SIN VOTO			
13.	Dr. Julio Garay Programa de TB	Receptor Principal TB Gobierno	
14.	Dra. Ana Guadalupe Flores UPFM	Receptor Principal VIH Gobierno	
15.	Dra. Maricela Herrera Plan International	Receptor Principal VIH Sociedad Civil	
16.	Lcda. Marta Alicia de Magaña MCP-ES	Dirección Ejecutiva MCP-ES	
DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y VOTO			
17.	Cap. y Dr. Federico Antonio Gomez Carranza COSAM	Gobierno	
18.	Sr. William Hernández Entreamigos	Personas afectadas por TB	
DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y SIN VOTO			
19.	Sr. Erick Nilson Gálvez Grupo de Apoyo Cojutepeque	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
20.	Sr. Gabriel Escobar Asoc. COMCAVIS TRANS	Poblaciones Clave	
21.	Lcda. Isabel Payes CONAMUS	ONGs Nacionales e Internacionales	
22.	Lcda. Rosa Margarita Morales INTRAHEALTH	ONGs Nacionales e Internacionales	
23.	Dra. Margarita de Peñate IEPROES	Academia	
24.	Rvdo. Sail Quintanilla Asoc. El Renuevo	OBF	
25.	Arq. Ricardo Engelhard CONSTRUHARD	Privado	